

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 034

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0042/22
CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA LUNES 7
DE MARZO A LAS 15:00 HS.**

RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 11/2022

Entró en la Sesión de: SESIÓN ESPECIAL DEL 7 DE MARZO DE 2022

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 MAR 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 034	Hs. 10:45
FIRMA	

USHUAIA, 02 MAR 2022

VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque M.P.F. Legislador Pablo VILLEGAS, el Presidente del Bloque U.C.R. Legislador Federico SCIURANO, la Presidenta del Bloque F.D.T.- P.J. Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, el Presidente del Bloque Justicialista Provincial Legislador Ricardo Humberto FURLAN, el Presidente del Bloque F.O.R.J.A. Legislador Federico GREVE y la Presidenta del Bloque Partido Verde Legisladora María Laura COLAZO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día lunes 7 de Marzo del corriente año, a las 15:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 27° del Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Asunto N° 005/2022 P.E.P. Nota N° 02/22, adjuntando Decreto Provincial N° 0006/22, mediante el cual se ratifica el Acuerdo de Consenso Fiscal 2021, registrado bajo el N° 21693, suscripto entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego.
- Asunto N° 017/22 P.E.P. Mensaje N° 01/22, autorizando al P.E.P. a reestructurar los préstamos contraídos en virtud de las disposiciones del Acuerdo Nación-Provincias, ratificadas mediante Convenios Registrados bajo el N° 17.565 y N° 20.373.
- Asunto N° 031/22 PRESIDENCIA. Resolución de Presidencia N° 0041/22 para su ratificación.
- Asunto N° 33/22 Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución Reconociendo a la señora Mariana SONEIRA, por su participación en el conflicto armado, en la guerra de Malvinas.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día lunes 7 de Marzo del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Asunto N° 005/2022 P.E.P. Nota N° 02/22. Adjuntando Decreto provincial N° 0006/22, mediante el cual se ratifica el Acuerdo de Consenso Fiscal 2021, registrado bajo el N° 21693, suscripto entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego.
- Asunto N° 017/22 P.E.P. Mensaje N° 1/22, autorizando al P.E.P. a reestructurar los préstamos contraídos en virtud de las disposiciones del Acuerdo Nación-Provincias, ratificadas mediante Convenios Registrados bajo el N° 17.565 y N° 20.373.
- Asunto N° 031/22 PRESIDENCIA. Resolución de Presidencia N° 41/22 para su ratificación.
- Asunto N° 33/22 Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución Reconociendo a la señora Mariana SONEIRA, por su participación en el conflicto armado, en la guerra de Malvinas.

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores mencionados en el visto.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras, Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0042/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo